



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0055906/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Leonardo MENGÓ solicita a este Cuerpo ser designado como Tutor en el marco de dicho Practicانات.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Leonardo MENGÓ, como Tutor de Práctica Agronómica del Practicانات Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "Leonardo MENGÓ", ubicada en Intendente Ferrero 1123 – Río Tercero – Córdoba.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Leonardo MENGÓ en el Registro de Tutores de Practicانات de esta Casa.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicانات y por su intermedio al Ing. Agr. Leonardo MENGÓ y a la Entidad Leonardo MENGÓ, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRATS**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 683
E.D./